



Heimondo S.L.

03007 ALICANTE

En Alicante, 20 de Enero de 2020

**CERTIFICADO DE DEUDA**

HEIMONDO S.L., c/ [REDACTED] ALICANTE, CIF: [REDACTED]  
certifica, que

[REDACTED] con D.N.I. Nº [REDACTED]

como consecuencia de su obligación de contrato de préstamo, adeuda a **Heimondo S.L.**  
la cantidad de **1066 Euros** por los siguientes conceptos:

- Principal / importe total del crédito (el importe puesto a disposición del consumidor en el marco de un contrato de crédito): **400 Euros.**
- Intereses remuneratorios (intereses y gastos relacionados con el crédito según contrato): **120 Euros**
- Intereses moratorios desde la fecha de vencimiento del préstamo: **476 Euros**
- Comisión por los gastos ocasionados por el impago del préstamo: **70 Euros.**

Atentamente,



  
ALEKSANDR [REDACTED]



Estimado/a Sr./a. [REDACTED]

**¡ATENCIÓN. SUS DATOS PASARÁN A UN REGISTRO DE MOROSOS DE ASNEF!**

Por la presente le comunicamos que con fecha 1 de Diciembre de 2017, la mercantil CREDITSTAR, S.L., (el "Vendedor") ha cedido a HEIMONDO S.L. (el "Comprador"), mediante contrato privado de cesión de créditos, su posición contractual en relación con el contrato en el cuál usted ostenta la posición de deudor. Identificación del contrato: el contrato de préstamo con la entidad Creditstar Spain, S.L., con nº de contrato 1086008180 (el "Contrato") en virtud del cual usted se obligaba a la devolución del crédito en los plazos estipulados. Mantiene frente a esta entidad una deuda vencida que asciende a 996,00 € (importe nominal + comisiones de devolución + intereses moratorios) correspondiente a los recibos impagados a su cargo.

Mediante la presente le requerimos formalmente para que liquide esta deuda en el plazo máximo de 30 días, con el fin de no seguir incrementando los intereses moratorios.

Así mismo, le informamos que en caso de no producirse el pago de la deuda antes referida, en el plazo anteriormente indicado, los datos relativos al impago, tanto por Vd. como por el resto de firmantes del contrato, serán comunicados al fichero ASNEF, regulado por el artículo 29.2 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal.

Los principales datos que se incorporarían a estos ficheros serían los siguientes:

NOMBRE [REDACTED]  
NIF [REDACTED]  
DOMICILIO [REDACTED]  
Nº CONTRATO [REDACTED]  
IMPORTE IMPAGADO 996,00 €

Puede liquidar su deuda mediante ingreso o transferencia a la Cuenta Bancaria de Heimondo S.L. nº de cuenta:

Banco Santander ES61 [REDACTED]

Indicando como referencia su nº [REDACTED] + DNI/CIF + apellidos del titular de la operación.

Igualmente le comunicamos que para cualquier aclaración sobre su deuda puede ponerse en comunicación con nosotros en los teléfonos de contacto siguientes: +34 93 7370520 / +34 910 602 257

También le informamos de que en caso de no pagar su deuda, o no llegar a un acuerdo sobre liquidación de la misma durante 60 días después de recibir esta carta, nos reservamos derechos para iniciar reclamación judicial contra usted, sin otro comunicado previo.

Atentamente,

Heimondo S.L. [REDACTED]





Fecha de envío: 07.10.2019  
Tipo de mensaje: EMAIL

Remitente: [REDACTED]  
Recipiente: [REDACTED]

## Aviso de subrogación de los derechos del contrato de préstamo y su deuda actual.

Estimado/a [REDACTED]

Por lo presente le comunicamos que la mercantil CREDITSTAR SPAIN, S.L., (el "Vendedor") ha cedido a HEIMONDO, S.L., (el "Comprador"), mediante contrato privado de cesión de créditos, su posición contractual en relación con el contrato en el cuál usted ostenta la posición de deudor. Identificación del contrato: el contrato de préstamo con la entidad Creditstar Spain, S.L., con nº de contrato [REDACTED] formalizado el día 02.07.2019, (el "Contrato") en virtud del cual usted se obligaba a la devolución del crédito en los plazos estipulados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.212 del Código Civil, la subrogación del Comprador en el Contrato le transfiere el crédito con todos los derechos a él anexos, incluyendo, sin ánimo de exhaustividad, las cantidades debidas como principal e intereses y las garantías relativas a la deuda.

Asimismo, y como consecuencia de cesión de la posición contractual, le informamos que el Vendedor ha proporcionado debidamente al Comprador toda la información relativa a la deuda. Por ello, si hubiesen datos personales vinculados a la deuda, le informamos que los datos personales serán incorporados a un fichero titularidad del Comprador, con domicilio social en Calle Capitán Dema, 24, 4 C, 03007, Alicante, Barcelona, que, en su condición de responsable de tal fichero, tratará los datos personales para la finalidad de gestionar su relación contractual, lo que incluye la gestión del cobro de la deuda.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, cuando fuera procedente, oposición podrán ser ejercitados en los términos previstos en la normativa sobre protección de datos de carácter personal (LOPD), mediante el envío de una carta o correo electrónico dirigido a cualquiera de las direcciones que se indican a continuación: [REDACTED] 03007, Alicante o pagos@heimondo.es.

A día de hoy usted adeuda al Comprador 784,00 euros.

**Les rogamos que, a partir del momento de recepción de esta comunicación, las cantidades que satisfaga en razón de este concepto, sean abonadas a:**

- HEIMONDO, S.L. [REDACTED]
- Domicilio: [REDACTED] 03007, Alicante
- CIF: [REDACTED]
- ES [REDACTED] Banco Santander
- Número de referencia [REDACTED]

Es imprescindible que cualquier pago se realice indicando el número de referencia personal, incluso si la deuda es pagada por otra persona.

Sirva lo presente como requerimiento fehaciente a fin que hagan efectiva la deuda a HEIMONDO, S.L., **en el plazo máximo de 5 días laborales**, transcurridos los cuales sin haberla abonado se procederá a su reclamación judicial, con la correspondiente reclamación de intereses y costas de honorarios correspondientes a la asistencia profesional de Letrados y Procuradores.

A su vez, de conformidad con lo previsto en la cláusula 7ª de su contrato de préstamo, le recordamos que el impago, a su vencimiento, de cualquier cantidad dispuesta en virtud del préstamo, así como de los costes de procesamiento y de gestión, facultará al prestamista a exigirle, además del importe impagado, una penalización por mora del 1% diario sobre el importe impagado y una comisión de hasta 35 euros, así como los gastos ocasionados por el impago del préstamo y sin perjuicio de las demás consecuencias que pudieran derivarse de su incumplimiento.

Por último, en cumplimiento de la legislación vigente, le informamos de que, en caso de no proceder al pago de la deuda en el plazo previsto, y siempre que se cumplan los requisitos legalmente aplicables, sus datos podrán ser incluidos por el Comprador en ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias.

Para cualquier consulta o aclaración puede contactar con nosotros mediante correo electrónico [pagos@heimondo.es](mailto:pagos@heimondo.es) o telefónicamente en el número 937370520.

Saludos cordiales,

Dariusz [REDACTED]

Director del Departamento de Cobros  
Heimondo, S.L.



Fecha de envío: 05.11.2019  
Tipo de mensaje: EMAIL

Remitente: pagos@heimondo.es  
Destinatario: [REDACTED]

## Recordatorio- Su préstamo ha vencido, el incumplimiento del contrato conlleva cargos y gastos adicionales

Estimado/a [REDACTED]

La fecha de vencimiento de su préstamo ha pasado.

A día de hoy su deuda con nosotros es de 900,00 euros.

Su deuda está aumentando porque no ha hecho la devolución de su préstamo y el importe se está incrementando. Por favor, pague la deuda inmediatamente.

Recuerde que los intereses seguirán aumentando a una tasa del 1 % diario sobre el importe pendiente. Además, según el contrato realizado se añadirán cargos adicionales si no paga el préstamo inmediatamente. Le informamos de que en caso de no tener respuesta inmediata tenemos derecho iniciar la reclamación judicial sin más aviso.

Tenga en cuenta que debe notificarnos cualquier cambio de dirección de su domicilio, cuenta bancaria, dirección de correo electrónico y el número de móvil.

Gracias en caso de que ya haya realizado el reembolso.

Saludos cordiales,

Heimondo, S.L

[REDACTED]



# Certificado de Titularidad

El Banco Santander S.A. a través de sus apoderados de la sucursal nº [REDACTED] ubicada en la dirección:

CALLE [REDACTED] 08006 BARCELONA

Acredita la titularidad de la siguiente cuenta corriente / de ahorro a la fecha indicada:

IBAN: [REDACTED]

SWIFT: BSCHESMM

Titulares:

HEIMONDO SL (CIF: [REDACTED])

BARCELONA, a 20 de Junio de 2018

Sello y Firma

Banco Santander S.A.  
20 JUN. 2018  
0049 - 2018 - 101 Anjo... 21  
BARCELONA